

FUENTES

I. BIBLIOGRAFÍA

- ACKERMAN, John M., *Estructura institucional para la rendición de cuentas: lecciones internacionales y reformas futuras*, México, Auditoría Superior de la Federación, 2006 [serie: Cultura de la Rendición de Cuentas, 9].
- ALEXY, Robert, *El concepto y la validez del derecho*, trad. de Jorge M. Seña, Buenos Aires, Gedisa, 2008 [serie: Cla*De*Ma, Filosofía del Derecho].
- _____, *Derecho y razón práctica*, México, Fontamara, 1993.
- ALCALÁ ZAMORA Y CASTILLO, Niceto, *Estudio de teoría general e historia del proceso (1945-1972)*, t. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- BARATTA, Alessandro, *Criminología crítica y crítica del derecho penal*, 4a. ed., México, Siglo XXI, 1993.
- BAYTELMAN A., Andrés y DUCE, J. Mauricio, *Litigación penal. Juicio oral y prueba*, México, Fondo de Cultura Económica, México, 2005 [Política y Derecho].
- BECCARIA, César Bonesano, *Tratado de los delitos y de las penas*, 18a. ed., México, Porrúa, 2010.
- BENTHAM, Jeremías, *Tratado de las pruebas judiciales*, Buenos Aires, Valletta Ediciones, 2002.
- BERGALI, Roberto, *Hacia una cultura de la jurisdicción. Ideología de jueces y fiscales*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 1999.
- BINDER, Alberto M., *Introducción al derecho procesal penal*, 2a. ed., Buenos Aires, Ad-Hoc, 2004.
- BOBBIO, Norberto, *Derecho y lógica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, 2009.

- BORJA MAPELLI, Caffarena y TERRADILLOS BASOCO, Juan, *Las consecuencias jurídicas del delito*, 3a. ed., Civitas, 1996.
- BRICHETTI, Giovanni, *La evidencia en el derecho procesal penal*, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1973.
- BUNGE, Mario, *Diccionario de filosofía*, 2a. ed., México, Siglo XXI, 2002.
- CALVO, José, *Derecho y narración. Materiales para una teoría y crítica narrativista del derecho*, Barcelona, Ariel, 1996.
- CALSAMIGLIA, Albert, *Racionalidad y eficiencia del derecho*, México, Fontamara, 2003 [Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política].
- CARBONELL, Miguel, *Los juicios orales en México*, 3a. ed., México, Porrúa, Renace y Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- _____ y OCHOA REZA, Enrique, *¿Qué son y para qué sirven los juicios orales?*, 7a. ed., México, Porrúa, Renace y Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- CEJUDO, Guillermo M., *La construcción de un nuevo régimen de rendición de cuentas en las entidades federativas*, México, Auditoría Superior de la Federación, 2009 [serie: Cultura de la Rendición de Cuentas 12].
- COMANDUCCI, Paolo, *Razonamiento jurídico. Elementos para un modelo*, 2a. ed., México, Fontamara, 2009 [Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política].
- DELLEPIANE, Antonio, *Nueva teoría de la prueba*, Santa Fe de Bogotá, Temis, 1997.
- DÍAZ-ARANDA, Enrique, *Proceso penal acusatorio y teoría del delito (Legislación, jurisprudencia y casos prácticos)*, México, Straf, 2008.
- _____, *Teoría del delito en el juicio oral*, México, Straf, 2012.
- DÍAZ DE LEÓN, Marco Antonio, *Teoría de las pruebas penales*, 3a. ed., México, Porrúa, 1991.
- DOMÍNGUEZ VIAL, Andrés, *La policía de investigación criminal. Fundamentos, racionalidad y operación*, Chile, Procuraduría General de Justicia del Estado, 2005.

- DWORKIN, Ronald, *El imperio de la justicia*, trad. de Claudia Ferrari, España, Gedisa, 2008.
- _____, *Ética privada e igualitarismo político*, España, Paidós, 1993.
- DUCE, Mauricio *et al.* (eds.), *Reformas procesales penales en América Latina*, Santiago de Chile, 2005 [Centro de Estudios de la Justicia de las Américas].
- FERRAJOLI, Luigi, *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, 3a. ed., Valladolid, Trotta, 1998.
- _____, *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Madrid, Trotta, 2001.
- _____, *Derechos y garantías. La ley del más débil*, 3a. ed., Madrid, Trotta, 2002.
- FIX-FIERRO, Héctor, *Justicia y eficiencia. Estudio jurídico sobre la racionalidad económica en la función judicial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- _____, *Tribunales, justicia y eficiencia. Estudio jurídico sobre la racionalidad económica en la función judicial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- FOUCAULT, Michel, *La verdad y las formas jurídicas*, 2a. ed., Barcelona, Gedisa, 2003.
- _____, *Los anormales*, trad. de Horacio Pons, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- FURNO, Carlo, *Teoría de la prueba legal*, México, Obregón y Heredia, 1983.
- GADAMER, Hans-Georg, *El giro hermenéutico*, trad. de Arturo Pareda, 3a. ed., Madrid, Cátedra, 2007 [colección: Teorema, serie: Mayor].
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *La lucha contra las inmunidades del poder*, 3a. ed., España, Civitas, 1983.
- GASCÓN ABELLÁN, Marina, *Los hechos en el derecho. Bases argumentales de la prueba*, Madrid, Marcial Pons, Monografías Jurídicas, 1999.

- GONZÁLEZ IBARRA, Juan de Dios, *Metodología jurídica epistémica*, México, Fontamara, 2003.
- GÓMEZ COLOMER, Juan Luis, *El sistema de enjuiciamiento criminal propio de un Estado de derecho*, México, Universitat Jaume, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2008.
- GÓMEZ-PALACIO, Ignacio *et al.*, *Inseguridad en México, ¿Presente/Pasado! y ¿Futuro?*, México, Instituto Mexicano para la Justicia, Causa Ciudadana, A.P.N., 2002.
- HABERMAS, Jürgen, *Verdad y justificación*, España, Trotta, 2007.
- HIGHTON I., Elena y ÁLVAREZ, Gladys S., *Mediación para resolver conflictos*, 2a. ed., Buenos Aires, 2004.
- IBÁÑEZ PERFECTO, Andrés, *Los “hechos” en la sentencia penal*, México, Fontamara, 2007 [Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política].
- JIMÉNEZ ASCENCIO, Rafael, *Imparcialidad judicial y derecho al juez imparcial*, Navarra, Arazadi, 2002.
- LARA ESPINOZA, Saúl, *De las garantías constitucionales en materia penal*, México, Porrúa, 1998.
- LARRAÑAGA, Pablo, *El concepto de responsabilidad*, México, Fontamara, 2000.
- LEVENE, Ricardo, *El debido proceso penal y otros temas*, Costa Rica, Naciones Unidas, Ilanud-Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, 1981.
- LUHMANN, Niklas, *Confianza*, España, Anthropos, Universidad Iberoamericana, 2005.
- MALEM SEÑA, Jorge F., *La corrupción. Aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos*, España, Gedisa, 2002 [serie: Cla-De-Ma].
- MÁRQUEZ GÓMEZ, Daniel y SÁNCHEZ CASTAÑEDA, Alfredo, *Las falsas divergencias de los sistemas inquisitivo y acusatorio. El idealismo alrededor de los juicios orales en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012.
- MASSINI CORREAS, Carlos I., *Objetividad jurídica e interpretación del derecho*, México, Porrúa-Universidad Panamericana, 2008.

- MIR PUIG, Santiago, *Función de la pena y teoría del delito en el Estado social y democrático de derecho*, 2a. ed., Barcelona, Bosch, 1982.
- MONTIEL SOSA, Juventino, *Criminalística I*, 2a. ed., México, Limusa, 2011.
- MUÑOZ CONDE, Francisco, *Introducción al derecho penal*, 2a. ed., Argentina, BdeF Ltda., Su Gráfica Basabilvaso, 2007.
- NEUMAN, Elías, *La mediación penal y la justicia restaurativa*, México, Porrúa, 2005.
- NIETO, Alejandro, *El malestar de los jueces y el modelo judicial*, España, Trotta, 2010.
- NINO, Carlos Santiago, *Consideraciones sobre la dogmática jurídica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- OTERO PARGA, Milagros, *Cuestiones de argumentación jurídica*, 2a. ed., México, Porrúa, 2008.
- OVALLE FAVELA, José, *Garantías constitucionales del proceso*, México, McGraw-Hill, 1995.
- PÉREZ ESCOBAR, Jacobo, *Metodología y técnica de la investigación jurídica*, 3a. ed., Bogotá, Temis, 1999.
- PÉREZ SARMIENTO, Eric Lorenzo, *Fundamentos del sistema acusatorio de enjuiciamiento penal*, Bogotá, Temis, 2005.
- RENERÍA, Adrián, *Discrecionalidad judicial y responsabilidad*, México, Fontamara, 2001.
- RIBERO TORAL, Gerardo, *Verdad y argumentación jurídica*, 3a. ed., México, Porrúa-Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, 2009.
- ROJAS AMANDI, Víctor Manuel, *Argumentación jurídica*, México, Oxford, 2010.
- SALAZAR UGARTE, Pedro, *La democracia constitucional. Una radiografía teórica*, México, Fondo de Cultura Económica-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008.
- SANDOVAL, Irma Erendira (coord.), *Corrupción y transparencia. Debatiendo las fronteras entre Estado, mercado y sociedad*, México, Siglo XXI, 2009.

- SANTIAGO JUÁREZ, Mario (dir.), *Manual de acceso a la justicia y debido proceso para mujeres e indígenas en México*, México, Plaza y Valdés Editores, 2012.
- SARTORI, Giovanni, *Ingeniería constitucional comparada*, trad. de Roberto Reyes Mazzone, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- SHOPENHAUER, Arthur, *El arte de tener razón*, trad. de Jesús Albores Rey, México, Filosofía Alianza, 2009.
- TARUFFO, Michelle *et al.*, *Algunas consideraciones sobre la prueba judicial*, Madrid-México, Fontamara-Fundación Coloquio Jurídico Europeo, 2011.
- _____, *La prueba de los hechos*, trad. de Jordi Ferrer Beltrán, Madrid, Trotta, 2002.
- TENORIO TAGLE, Fernando, *Cultura, sistema penal y criminalidad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002 [Selección de Obras de Política y Derecho, Ciudades Seguras I].
- VÁZQUEZ, Rodolfo (comp.), *Interpretación jurídica y decisión judicial*, 3a. ed., México, Fontamara, 2002.
- WITKER, Jorge, *Metodología de la enseñanza del derecho*, México, Porrúa, 2008.
- WROBLEWSKI, Jerzy, *Sentido y hecho en el derecho*, México, Fontamara, 2008.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl (coord.), *El proceso penal. Sistema penal y derechos humanos*, 2a. ed., México, 2000.
- _____, *El enemigo en el derecho penal*, México, Ediciones Co-yocacán, FLASUD, 2007.

II. HEMEROGRAFÍA

- “Una perspectiva integral sobre la administración de justicia”, *Revista Sistemas Judiciales*, Buenos Aires, Ediciones del Centro de Estudios de la Justicia de las Américas (CEJA), 2005.
- BARATTA, Alessandro, “El pensamiento crítico y la cuestión criminal”, *Revista Anthropos. Huellas del Conocimiento*, Iña-

- ki Rivera Beiras y Camilo Bernañ (coords.), España, Nariño, núm. 204, 2004.
- Alter, Revista Internacional de Teoría, Filosofía y Sociología del Derecho*, México, Ediciones Coyoacán, FLASUD, 2006.
- Revista de Ciencias Penales, 70 Aniversario 1938-2008*, México, Ubijus, Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, núm. 1, 2008.
- “El Acceso a la justicia como garantía de los derechos económicos, sociales y culturales”, Estudios de los Estándares fijados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Washington, Comisión Interamericana de Derechos Humanos-Organización de los Estados Americanos, 2007.

III. LEGISLACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Agenda penal, compendio de leyes y reglamentos y otras disposiciones conexas sobre la materia*, México, ISEF, 2011.
- Código Federal de Procedimientos Penales, *Agenda penal, compendio de leyes y reglamentos y otras disposiciones conexas sobre la materia*, México, ISEF, 2011.
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua, Decreto núm. 611/06 II P.O., aprobado el 15 de junio de 2006 por la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua. Vigente a partir del 1o. de enero de 2007, Chihuahua.
- Ley de Justicia Penal Alternativa del Estado de Chihuahua, *Periódico Oficial del Estado*, núm. 98, 9 de diciembre de 2006, aprobada por el Congreso del Estado de Chihuahua en el decreto número 693706 I P.O.
- Ley de la Policía Federal, *Diario Oficial de la Federación*, 9 de junio de 2009, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.